somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-108/10.
Encausado: Melflor, S.L.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.
Núm. expediente: RS.0013.JA/10.
Entidad beneficiaria: Cofenyx, Sdad. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 11.000 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Resolución que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución 14 de septiembre de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se concede a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración en Concreto de Utilidad Pública de Ejecución de la Línea Eléctrica de Alta Tensión Aero-Subterránea, D/C, de 30 kV, para Cierre Anillo Caños de Meca en el término municipal de Barbate (Cádiz), a don Francisco Mera Jiménez, don Eduardo Box Fernández, Inversiones Emperador, S.L., y doña Dolores Castro Almazo, como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11008, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 19 de noviembre de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0038.MA/03.
Entidad: Fincas Almar, S.L.L.
Dirección: C/ Custodio Pugas, Edif. Canarias Bajo.
Localidad: 29740, Vélez Málaga (Málaga).
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 15 de octubre de 2010.

Expediente: RS.0048.MA/06.
Entidad: Sabrosur, S.L.L.
Dirección: Plaza de la Libertad, Blq. 1, Local 5.
Localidad: 29670, Marbella, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 15 de octubre de 2010.

Málaga, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.